

PRIMER PREMIO

APROXIMACIÓN ANTERIOR 50137 \$ 50.000	50138 \$ 10.000.000	APROXIMACIÓN POSTERIOR 50139 \$ 50.000
--	-------------------------------	---

SEGUNDO PREMIO

45044 \$ 1.000.000	
APROXIMACIÓN ANTERIOR 45043 \$ 30.000	APROXIMACIÓN POSTERIOR 45045 \$ 30.000

TERCER PREMIO

32495 \$ 500.000	
APROXIMACIÓN ANTERIOR 32494 \$ 20.000	APROXIMACIÓN POSTERIOR 32496 \$ 20.000

CUARTO PREMIO

02697 \$ 300.000

QUINTO PREMIO

11438 \$ 200.000

5 PREMIOS DE \$ 150.000

6°	50552
7°	29788
8°	45261
9°	14533
10°	05640

10 PREMIOS DE \$ 100.000

11°	35723	16°	05723
12°	08393	17°	17225
13°	40484	18°	23251
14°	26594	19°	14909
15°	07506	20°	09483

TERMINACIONES

Además de los premios que figuran en este extracto, serán premiados todos los billetes (con excepción del primer premio) cuyos números terminen en:

CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	TRES ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	ÚLTIMA CIFRA DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL SEGUNDO PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL TERCER PREMIO
0138	138	38	8	44	95
\$ 100.000	\$ 30.000	\$ 5.000	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200

EMISIÓN Nº 5204	FECHA DE SORTEO 23/10/2024
PRESCRIPCIÓN 22/11/2024	PRÓXIMO SORTEO 30/10/2024

PROGRESIÓN 01 \$ 1.200

“DE REBOTE”

LOS BILLETES NO GANADORES DE LA EMISIÓN Nº **5203** CUYAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS COINCIDAN CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS, OBTIENEN EL PREMIO EXPRESADO AL PIE:

Jueves 17-10-2024 296	Viernes 18-10-2024 254	Sábado 19-10-2024 846	Lunes 21-10-2024 270	Martes 22-10-2024 447
---------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	---------------------------------

ENTERO... \$ 15.000 FRACCIÓN... \$ 5.000

Premios que no deben ser pagados por agenceros:

EL PRIMER PREMIO corresponde al reparto asignado a:

Cagnetta Maria Victoria Civeriati, Carolina Noemi

JEFE SORTEO ESCRIBANO/A

Son acumulativos únicamente los premios por APROXIMACIÓN, TERMINACIÓN, EXTRACCIÓN Y PROGRESIÓN, excluido del primer premio. "LOS PREMIOS POR TERMINACIÓN DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA DE CERTIFICADOS VENDIDOS EN TERRITORIOS EN LOS QUE EL IMPUESTO QUE GRAVA LA VENTA DE BILLETES RESULTE SUPERIOR AL QUE INCLUYE EL PRECIO IMPRESO EN LA EMISIÓN, SERÁN LIQUIDADOS CON UN ADICIONAL EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA IMPOSITIVA". El valor de los premios designados en este Extracto corresponden a billetes enteros. Conforme la LEY PROVINCIAL Nº 9505 y su Decreto Reglamentario, se efectuará una deducción de 5% sobre los premios pagados, quedando exceptuados los premios cuyo importe sea igual al valor de la unidad mínima de venta-fracción. Estos fondos serán destinados al PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR).



Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud. Si tiene problemas con el juego, recurra al 0 800 777 AYUDA (2983). Ayuda al jugador compulsivo las 24 hs. los 365 días del año. Programa Juego Responsable Lotería de Córdoba S.E. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS

Denuncia Anónima: 0 800 555 0606
JUEGO CLANDESTINO